CNEL EP
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

RESOLUCIÓN No. CNEL-GYE-ADM-2017-0416

AB. ANDREY PÉREZ ROSALES
ADMINISTRADOR
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP –
UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

Que, el artículo 314 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que es responsabilidad del Estado la provisión de los servicios públicos, entre otros, el de energía eléctrica;

Que, el Suplemento del Registro Oficial No. 395, del 4 de agosto del 2008, contiene la publicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Dicha Ley fue reformada y publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100, de fecha 14 de octubre del 2013;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1459, de fecha 13 de marzo del 2013, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, subrogando en todos los derechos y obligaciones de CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A., misma que quedó disuelta sin liquidarse, por la creación de la Empresa Pública, en el marco de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, mediante **Resolución No. GG-RE-407-2014,** de fecha 23 de septiembre del 2014, el Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo, Gerente General de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP., resolvió crear la Unidad de Negocio denominada CNEL EP – Unidad de Negocio Guayaquil, como área administrativa y operativa de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP. Dicha Resolución entró en vigencia el 29 de septiembre de 2014;

Que, mediante **Resolución No. CNEL-GYE-ADM-2017-0233**, de fecha 15 de junio de 2017, el Ing. Tito Meza Moncayo, Administrador de CNEL EP – Unidad de Negocio Guayaquil, de esa época, designó a la Comisión de Evaluación integrada por el Ing. Gino Cárdenas Pacheco, en calidad de Presidente, al Ing. Gerson Aguirre Macías, como Delegado Técnico, al Ab. José Augusto Granda, Como Delegado Legal y al Ing. David Loma Iturralde, como Delegado Financiero, en el procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional No. BID2-RSND-CNELGY-ST-OB-014 para la **"EXTENSIÓN A LA LÍNEA DE**

SUBTRANSMISIÓN NUEVA PROSPERINA 2 PARA DIVIDIR LA BARRA MAPASINGUE";

Que, el 28 de agosto del 2017, mediante Resolución No. 06-019-2017, el Directorio de CNEL EP, resolvió nombrar al economista Fausto Xavier Valle Baldeón como Gerente General de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, conforme consta en el nombramiento suscrito por el Presidente del Directorio;

Que, hasta las 11h00 del día 18 de junio del 2017, mediante **Acta No. COP-01-0465-2017**, de dicha fecha, se recibió las ofertas técnicas-económicas de los oferentes: **INDUSTRIALES Y ELÉCTRICOS ASOCIADOS S.A (INDUELECTRIC), INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A, IELMESA S.A., y MIGLIO S.A;**

Que, tal como consta en el Poder Especial otorgado ante el Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de fecha 14 de septiembre de 2017, por el Econ. Fausto Valle Baldeón, Gerente General Subrogante de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, a favor del Ab. Andrey Pérez Rosales, en el numeral uno del mismo, lo faculta para: "*Administrar la Unidad de Negocio de Guayaquil, para lo cual se le otorga las atribuciones y facultades de manera amplia como se requiere (...)*";

Que, en la cláusula tercera, numeral siete, del Poder Especial otorgado por Econ. Fausto Valle Baldeón, Gerente General Subrogante de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, a favor del Ab. Andrey Pérez Rosales, Administrador de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, se establece que este último podrá contratar por sí mismo, sin necesidad de la autorización del Gerente General de Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP., la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, cuyos montos no superen la suma de **TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por proceso de contratación y siempre que estos se requieran para el desarrollo de las actividades y negocios de la Unidad de Negocio y consten en el Plan Anual de Contratación de CNEL EP;

Que, por razones de permiso médico, no podrá actuar, el Ing. Gerson Aguirre Macías, en calidad de Delegado Técnico que venía actuando, en el proceso de contratación por Cotización No. **BID2-RSND-CNELGY-ST-OB-014** para la **"EXTENSIÓN A LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN NUEVA PROSPERINA 2 PARA DIVIDIR LA BARRA MAPASINGUE"**, conforme así lo manifiesta el Abg. Jose Augusto Granda León, Líder de Adquisiciones, encargado – GYE, en memorando No. CNEL-GYE-ADQ-2017-0673-M de fecha 29 de septiembre de 2017.

En uso de las atribuciones Constitucionales y legales vigentes;

RESUELVE:

1.- DESIGNAR al Ing. Pedro Aguirre Marret, en reemplazo del Ing. Gerson Aguirre Macías, a fin de que actúe como Delegado Técnico, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. BID2-RSND-CNELGY-ST-OB-014** para la **"EXTENSIÓN A LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN NUEVA PROSPERINA 2 PARA DIVIDIR LA BARRA MAPASINGUE"**.

CNEL EP
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

2.- NOTIFICAR a los funcionarios Ing. Pedro Aguirre Marret, e Ing. Gerson Aguirre Macías, con la presente Resolución.

3.- RATIFICAR la Resolución No. CNEL-GYE-ADM-2017-0233, de fecha 15 de junio del 2017, en todo su contenido restante

4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución www.cnel.gob.ec

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 28 SEP 2017

AB. ANDREY PÉREZ ROSALES
ADMINISTRADOR
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP –
UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL

Elaborado:	Revisado:	Revisado:	Revisado:	Fecha de Elaboración:	Hoja de Ruta:	Serie Documental:
K. Candado	J. Castilla	J. Garaicoa	J. Guerrero	25/09/2017		